



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

**Informe de ejecución financiera de los recursos asignados para el
funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR)
Bienio 2021-2022
(enero - septiembre 2021)**

www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Director de Inversiones y Finanzas Públicas

Yesid Parra Vera

Grupo de Financiamiento Territorial

Jorge Eduardo Pacheco Bello

María Cristina Galindo Triana

Javier Orjuela Torres

Carolina Cardona Osorio

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 núm. 13-19
Teléfono: 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Editorial

Luego de más de un lustro de ejecución del Sistema General de Regalías (SGR) y ante la necesidad de dar mayor participación a las entidades territoriales, se hizo necesario introducir modificaciones a las reglas de distribución de los recursos del SGR, con el fin de garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Dichas modificaciones se vieron materializadas con la expedición del Acto Legislativo 05 de 2019, regulado a través de la Ley 2056 de 2020 y reglamentada mediante Decreto Único Reglamentario 1821 de 2021.

Con ocasión de la normativa antes señalada, una de las principales modificaciones tuvo que ver con el ajuste de los recursos destinados a la administración del Sistema, cuya participación se redujo del 5% al 3% del total de la bolsa del SGR. Así mismo, en dicha regulación se definió la estructura de la administración del SGR, estableciéndola como: a) Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación y b) Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos; conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; e incentivo a la exploración y a la producción y c) Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Adicionalmente y con el propósito de habilitar recursos que puedan ser utilizados por las entidades y para aportar en el proceso de reactivación económica que requiere el país, mediante la Ley 2155 de 2021 se modificó la restricción de límite de gasto para el uso de los recursos del SGR dispuesto en el Decreto 1821 de 2020, habilitando un 10% de recursos adicionales, pasando del 80% al 90% el uso de las apropiaciones presupuestales para el bienio 2021-2022. En este sentido, las entidades cuentan con \$15.427 millones de pesos adicionales para financiar el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de acuerdo con la normativa vigente y aplicable.

Por su parte, con la expedición del Decreto de cierre del bienio 2019-2020, las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación cuentan con \$25.159 millones de pesos en caja, los cuales fueron distribuidos a sus beneficiarios mediante la Resolución 1717 de 2021 de conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, en esta edición se presenta el informe de ejecución financiera y avance del recaudo de los recursos asignados para el funcionamiento del Sistema General de Regalías Bienio 2021-2022 del periodo de enero a septiembre 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 02 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR.

Introducción

En el marco del SGR corresponde a la Comisión Rectora distribuir mediante acto administrativo los recursos de funcionamiento del SGR, en tanto que corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) distribuir los recursos del SGR entre fondos y beneficiarios¹ y realizar mensualmente la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC)² de los recursos efectivamente recaudados, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través de sus agencias y el recaudo certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Así mismo, conforme el artículo 1 del Acuerdo 02 de 2021 corresponde al DNP realizar el análisis financiero de la ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR de las entidades beneficiarias y presentar trimestralmente un informe consolidado de la ejecución de los recursos a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

En este sentido, en el presente informe se recoge la ejecución financiera de los recursos asignados para el funcionamiento del Sistema General de Regalías del tercer trimestre del Bienio 2021-2022, estructurado en tres (3) capítulos. En el primer capítulo, se presenta un balance general de la ejecución financiera de los recursos correspondientes al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el tercer trimestre del bienio 2021-2022, con los cuales las entidades beneficiarias financian actividades para el ejercicio de sus funciones asignadas en el marco del SGR. En el segundo capítulo, se realiza el análisis presupuestal de la ejecución de estos recursos para: i) los órganos del SGR, ii) las secretarías técnicas de los OCAD y pueblos y comunidades étnicas, iii) entidades del orden nacional (ministerios sectoriales y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres) y iv) otras entidades a las cuales se han destinado recursos de funcionamiento del SGR. En el tercer capítulo, se presenta la ejecución de los recursos de funcionamiento por tipo de gasto. Finalmente, se presentan unas recomendaciones y conclusiones con el objeto de que sean consideradas por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR y las entidades beneficiarias de los recursos funcionamiento.

¹ Numeral 7 del artículo 22 de la Ley 2056 de 2020.

² En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, y el artículo 2.1.1.2.2 del Decreto 1821 de 2021.

1. Consolidado de los recursos de funcionamiento bienio 2021-2022

1.1. Contexto general de los recursos de administración del SGR y el SSEC

La administración del SGR y el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC), cuenta con un porcentaje de asignación de un 3% de la bolsa del SGR y su distribución para el bienio 2021-2022 corresponde a: i) 1% para el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, ii) 1% para Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y iii) 1% para el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control. En este sentido, a continuación, se presenta un balance general de los recursos de administración del SGR para el tercer trimestre del bienio 2021-2022, con los cuales las entidades beneficiarias financian actividades asignadas en el marco del SGR.

Contexto: Recursos del bienio 2021-2022

Tabla 1. Ingresos de la administración del SGR y el SSEC bienio 2021-2022

Cifras en miles de millones de pesos

Los recursos de la administración del SGR y el SSEC ascienden a \$956 mil millones de pesos y se cuenta con una restricción de límite de gasto por valor de \$46 mil millones. En este sentido, las entidades beneficiarias cuentan con apropiación disponible para bienio por valor de \$910 mil millones de pesos.

Concepto	Apropiación vigente 2021-2022	Recursos bloqueados 10%	Apropiación Disponible 2021-2022
	1	2	3 = (1-2)
Funcionamiento	331	15	316
Sistema Seguimiento Evaluación y Control	181	15	166
Fiscalización, Yacimientos y Cartografía	444	15	429
Total	956	46	910

Fuente: Elaboración GFT

1.2. Contexto general de los recursos de funcionamiento del SGR

A continuación, se presenta el balance de la ejecución financiera de los recursos correspondientes al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el tercer trimestre del bienio 2021-2022, con los cuales las entidades beneficiarias financian actividades para el ejercicio de sus funciones asignadas en el marco del SGR, con componentes de gasto para los órganos que conforman el Sistema, sistemas de información, estrategias de capacitación, y fortalecimiento de la planeación del SGR.

Los recursos para el funcionamiento del SGR del bienio 2021-2022 ascienden a \$331.567 millones, los cuales incluyen el presupuesto de ingresos corrientes, el mayor recaudo del bienio 2017-2018 y la disponibilidad inicial. No obstante, se cuenta con una restricción de límite de gasto por valor de \$15.427 millones, los cuales fueron calculados sobre el presupuesto corriente destinados a los conceptos de funcionamiento del SGR para el Bienio 2021-2022. En este sentido, las entidades beneficiarias cuentan con apropiación disponible del bienio por valor de \$316.139 millones de pesos.

De acuerdo con la información reportada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), de la apropiación disponible las entidades han adelantado compromisos por \$92.160 millones de pesos, lo que representa una ejecución del 29% para el tercer trimestre del Bienio 2021-2022.

Tabla 2. Balance general de funcionamiento, operatividad y administración del SGR 2021-2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Funcionamiento, operatividad y administración del SGR
(+) Total asignado bienio	\$156.408
(+) Disponibilidad Inicial	\$175.159
Apropiación Vigente	\$331.567
(-) Recursos bloqueados SPGR*	\$15.428
Apropiación disponible	\$316.140
Total Recaudo	\$56.629
Caja total (Disponibilidad inicial + Recaudo)	\$231.788
Compromisos	\$92.160
Pagos	\$63.058
Saldo por comprometer (Compromisos – Apropiación Disponible)	\$ 223.980
% Ejecución de compromisos	29%

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

* Corresponde a recursos bloqueados como medida preventiva de límite de gasto³.

A continuación, se realiza un comparativo trimestral de lo corrido del bienio 2021-2022 de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR, así:

Tabla 3. Comparativo trimestral de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR 2021-2022

Cifras en millones de pesos

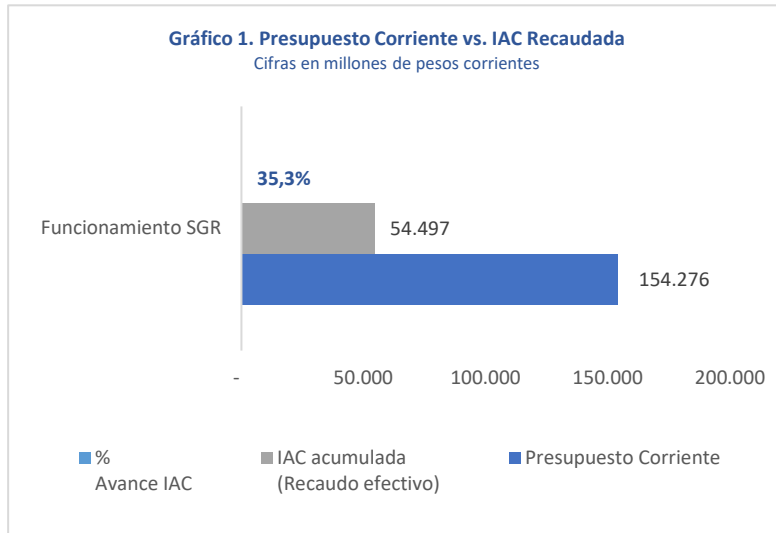
Concepto	Primer Trimestre 2021-2022	Segundo Trimestre 2021-2022	Tercer Trimestre 2021-2022
(+) Total asignado bienio	\$156.408	\$156.408	\$156.408
(+) Disponibilidad Inicial	\$175.159	\$175.159	\$175.159
Apropiación Vigente	\$331.567	\$331.567	\$331.567
(-) Recursos bloqueados SPGR*	\$30.855	\$30.855	\$15.428
Apropiación disponible	\$300.712	\$300.712	\$316.140
Total Recaudo	\$ 14.213	\$29.682	\$56.629
Caja total (Disponibilidad inicial + Recaudo)	\$ 189.373	\$204.841	\$231.788
Compromisos	\$ 41.243	\$83.418	\$92.160
Pagos	\$ 11.932	\$46.034	\$63.058
Saldo por comprometer (Compromisos – Apropiación Disponible)	\$ 259.469	\$ 217.294	\$ 223.980
% Ejecución de compromisos	14%	28%	29%

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

* Corresponde a recursos bloqueados como medida preventiva de límite de gasto.

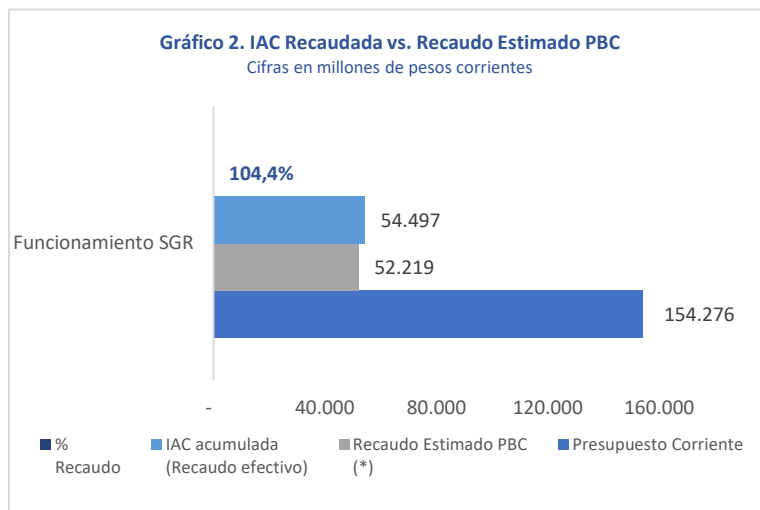
³ Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

1.3. Recursos asignados y recaudo



Del presupuesto disponible en el bienio 2021-2022 para el funcionamiento del SGR por valor de \$316.140 millones de pesos, la suma de \$154.276 millones de pesos obedece al presupuesto corriente del bienio, sobre los cuales se cuenta con una Instrucción de abono a cuenta (IAC) por \$54.497 millones de pesos, lo que corresponde a un avance en el recaudo del 35,3% sobre el presupuesto corriente, de acuerdo con el detalle que se presenta en el Gráfico 1.

Fuente: Elaboración GFT con corte a 30 de septiembre de 2021.



Sobre los recursos del presupuesto corriente en el bienio 2021-2022 para el funcionamiento del SGR por ingresos corrientes, se evidencia que se ha recaudado \$54.497 millones que corresponde a un porcentaje de recaudo del 104,4% de la IAC frente al recaudo estimado del Plan Bienal de Caja (PBC) a septiembre de 2021, superando un 4,4% al valor proyectado.

Fuente: Elaboración GFT con corte a 30 de septiembre de 2021.

Finalmente, es importante señalar que el porcentaje de avance del recaudo al tercer trimestre del bienio 2021- 2022 fue del 35,3% (\$54.497 millones), el cual presenta un comportamiento positivo para los recursos de funcionamiento del SGR, teniendo en cuenta que las expectativas de recaudo del Plan Bienal de Caja (PBC) estimadas fueron de \$52.219 millones al mismo corte del bienio, así como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Plan Bial de Caja del SGR vs Recaudo al tercer trimestre 2021-2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Corriente	Recaudo Estimado PBC (*)	% Recaudo Estimado PBC	IAC acumulada (Recaudo efectivo)	% Avance recaudo (**)	% Recaudo alcanzado	Variación
	1	2	3 = (2/1)	4	5 = (4/1)	6 = (4/2)	7 = (4/2)-1
Funcionamiento SGR	154.276	52.219	33,8%	54.497	35,3%	104,4%	4,4%

Fuente: Cálculos Grupo de Financiamiento Territorial a partir del PBC 2021-2022 y el recaudo efectivo con corte a 30 de septiembre de 2021. El PBC y el recaudo obedecen a recursos acumulados en lo corrido del Bienio 2021-2022.

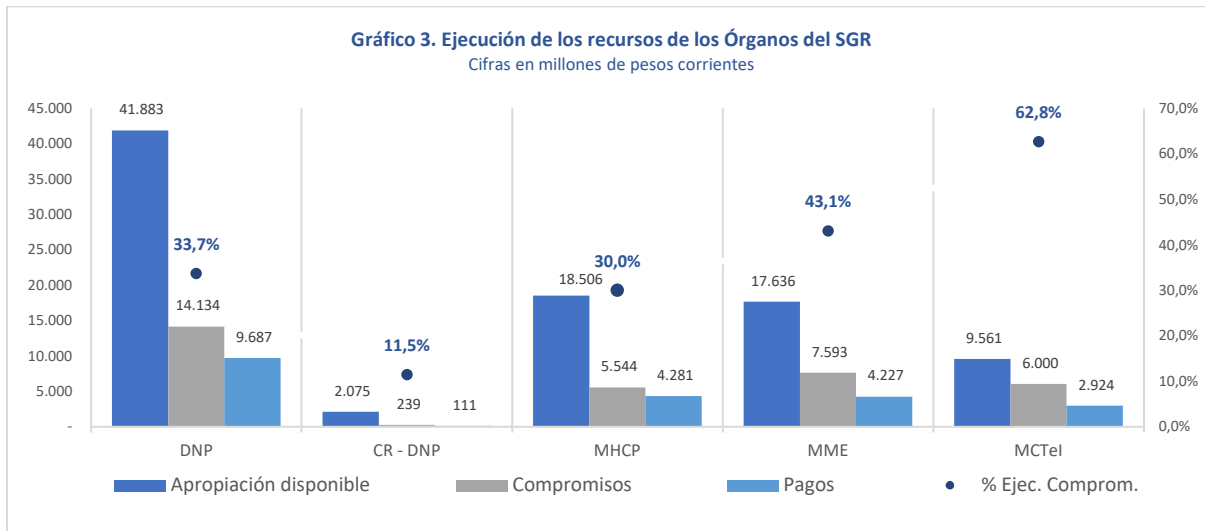
* Expectativas de recaudo de funcionamiento del SGR del PBC al tercer trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022.

** Porcentaje de alcance de recaudo respecto al PBC al tercer trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022.

2. Ejecución de los recursos de funcionamiento bienio 2021-2022

A partir de los datos registrados como apropiación disponible en el sistema SPGR del MHCP por parte de los beneficiarios de los recursos de funcionamiento, la operatividad y administración del SGR con corte al 30 de septiembre de 2021, se realiza el análisis presupuestal de la ejecución de estos recursos el cual se presenta a continuación en torno a las subsecciones: i) órganos del SGR, ii) Secretarías Técnicas de los OCAD y Pueblos y Comunidades Étnicas, iii) entidades del orden nacional (ministerios sectoriales y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres) y iv) otras entidades a las cuales se han destinado recursos de funcionamiento del SGR.

2.1. Ejecución de los recursos asignados a Órganos



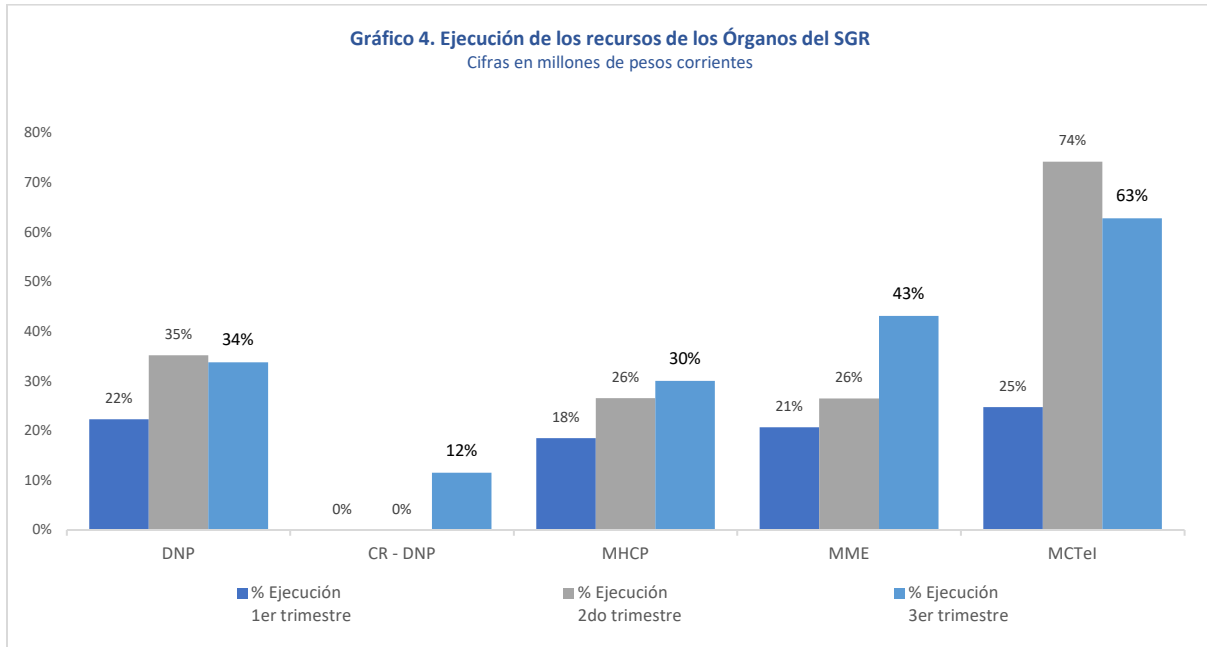
Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

De la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento asignados a los Órganos del SGR por \$89.660 millones de pesos, la cual no considera los recursos con restricción de límite de gasto⁴ por valor de \$5.321 millones, se tiene que las entidades han adelantado compromisos por \$33.509 millones, que corresponde a una ejecución total del 37%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 3. Dentro de este grupo se observa que la mayor ejecución se presenta en el

⁴ Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

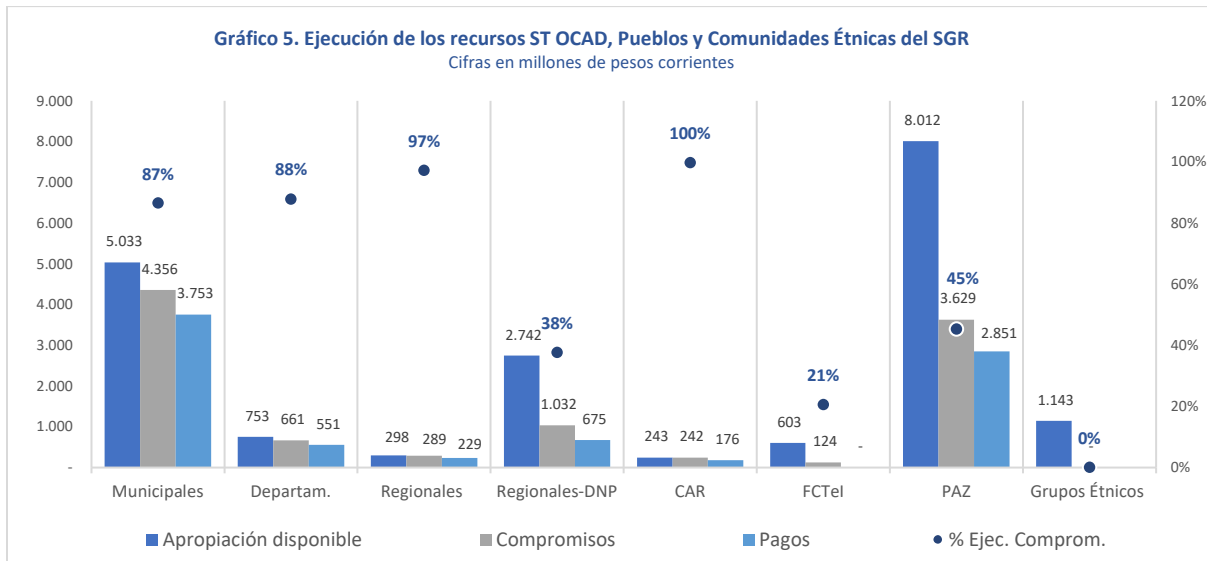
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con un avance del 63% y por otra parte, la Comisión Rectora del SGR presenta la menor ejecución con un avance del 11%.

Finalmente, en la siguiente grafica se evidencia la evolución de la ejecución a compromisos de los recursos asignados a los órganos, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre fueron liberados recursos a los Órganos del SGR por la suma de \$5.321 millones, motivo por el cual, en algunos casos, la ejecución del trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio, así como se evidencia en el gráfico 4.



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

2.2. Ejecución de los recursos asignados a las ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas

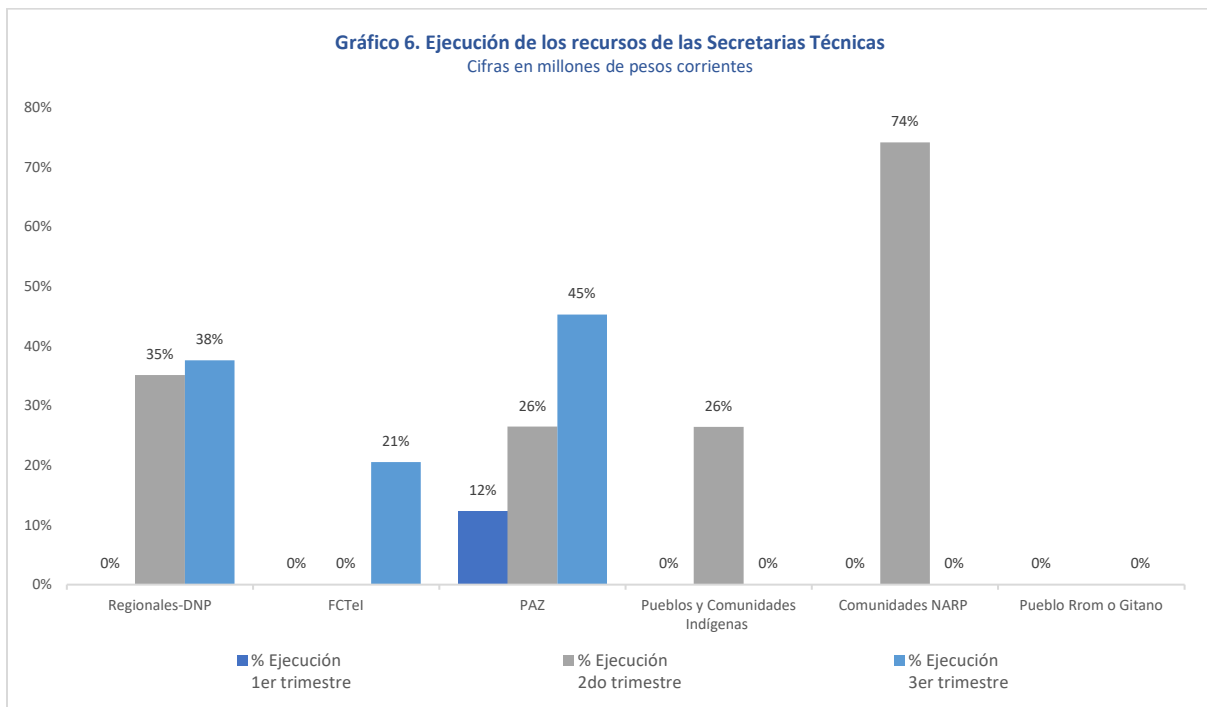


Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

Es preciso señalar que de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2021, los OCAD departamentales, municipales, regionales y CAR cesaron sus actividades a 31 de diciembre de 2020; sin embargo, continúan la ejecución de aquellos recursos que fueron comprometidos y no pagados durante el bienio 2019-2020 por \$6.326 millones. Por otra parte, es importante recordar que las funciones que venían desempeñando las entidades territoriales de la ST del OCAD regional fueron cedidas al DNP de conformidad con el artículo 6 y numeral 8 del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020.

Ahora bien, de la apropiación disponible de funcionamiento del SGR por concepto de ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas por \$18.825 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto⁵ por valor de \$1.021 millones, se tiene que las entidades han adelantado compromisos por \$10.333 millones, lo cual corresponde a una ejecución total del 55%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 5. Dentro de este grupo, para las entidades que fueron beneficiarias de los recursos, se observa que la mayor ejecución se presenta en el OCAD Paz con un avance del 45% y por otra parte los Grupos Étnicos presentan la menor ejecución con un avance del 0%.

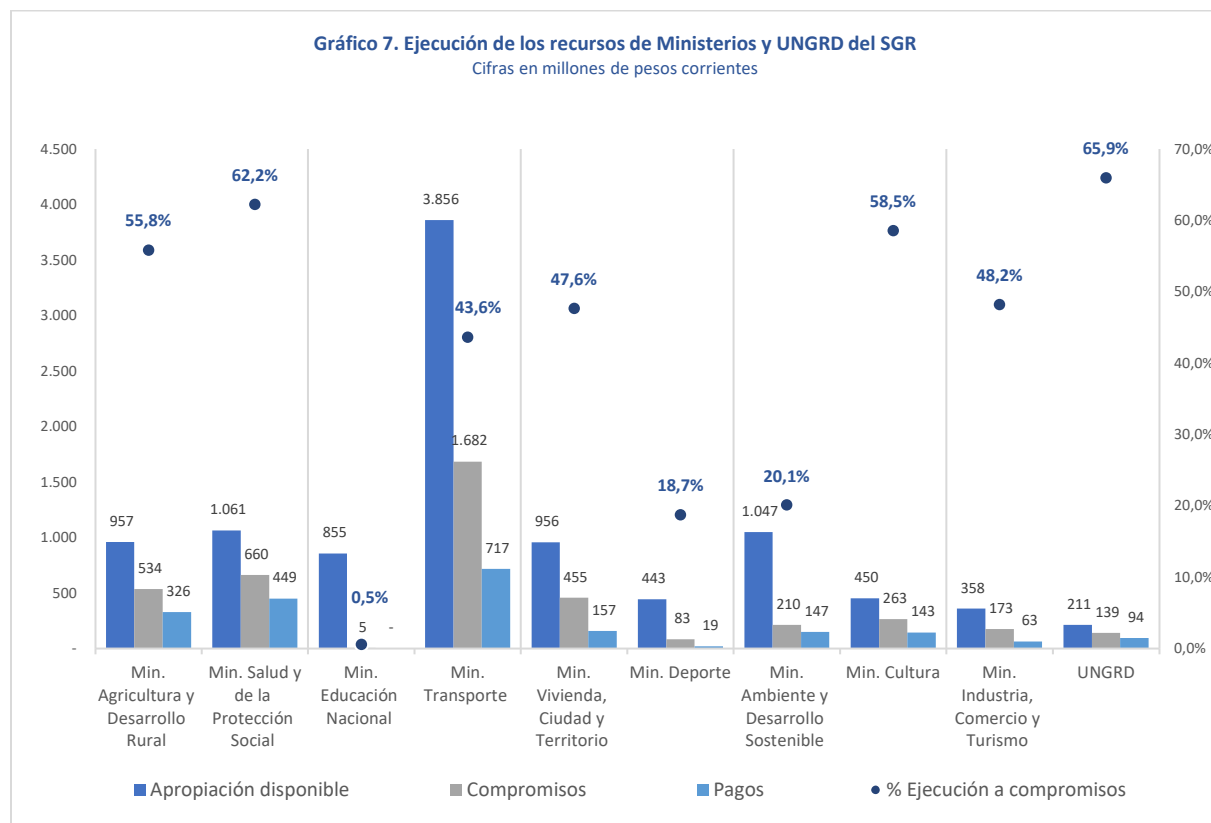
Finalmente, en la siguiente grafica se evidencia la evolución de la ejecución a compromisos de los recursos asignados a las Secretarías Técnicas de los OCAD y Pueblos y Comunidades Étnicas del SGR, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre les fueron liberados recursos por la suma de \$1.021 millones. El detalle se presenta en el gráfico 6.



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

⁵ Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

2.3. Ejecución de los recursos asignados a Ministerios y UNGRD

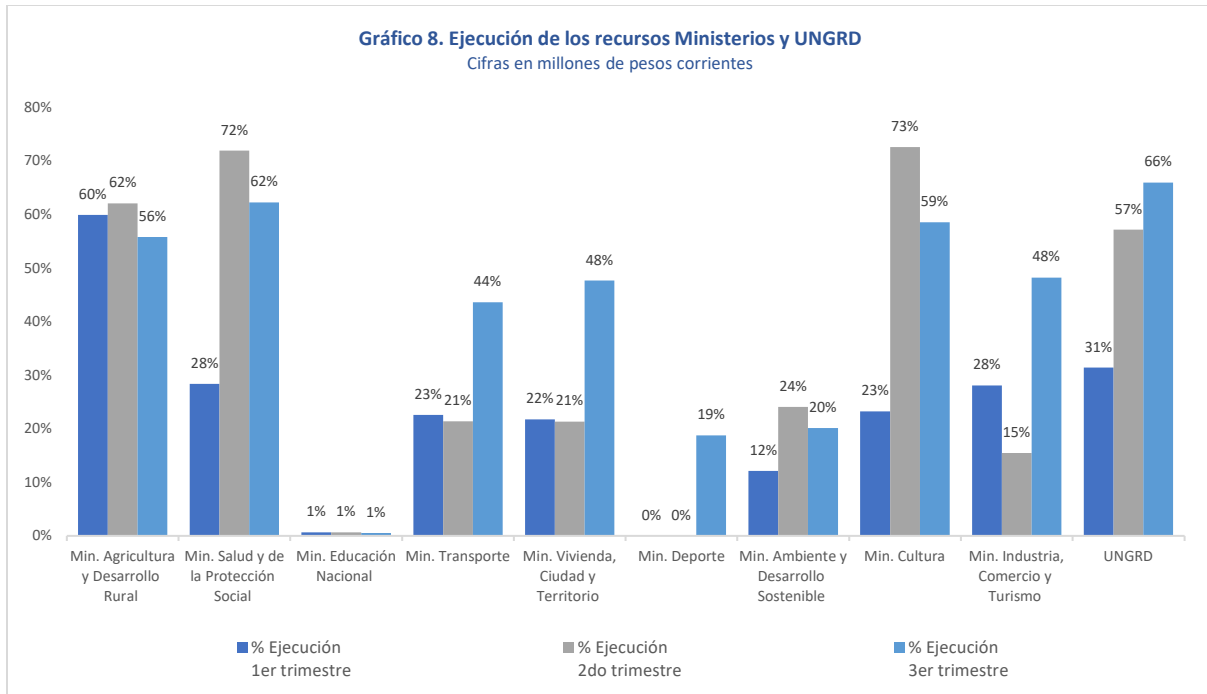


Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

De la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento asignados a los Ministerios Sectoriales y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) por \$10.195 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto⁶ por valor de \$622 millones, se tiene que las entidades han adelantado compromisos por \$4.205 millones, lo cual corresponde a una ejecución total del 41%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 7. Dentro de este grupo se observa que la mayor ejecución se presenta en la UNGRD con un avance del 66% y por otra parte el Ministerio de Educación Nacional presenta la menor ejecución con un avance del 0,5%.

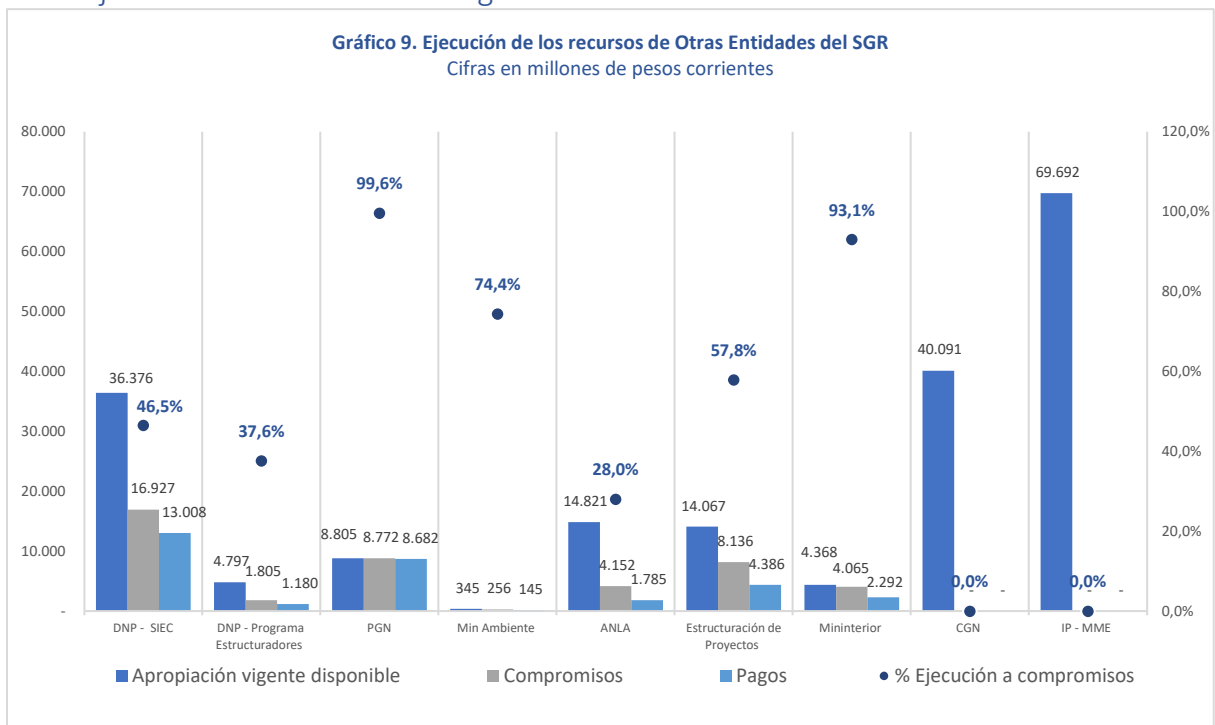
Finalmente, en la siguiente grafica se evidencia la evolución de la ejecución a compromisos de los recursos asignados a los Ministerios y UNGRD, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre fueron liberados recursos por la suma de \$622 millones, motivo por el cual, en algunas entidades, la ejecución del trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio, así como se evidencia en el gráfico 8.

⁶ Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

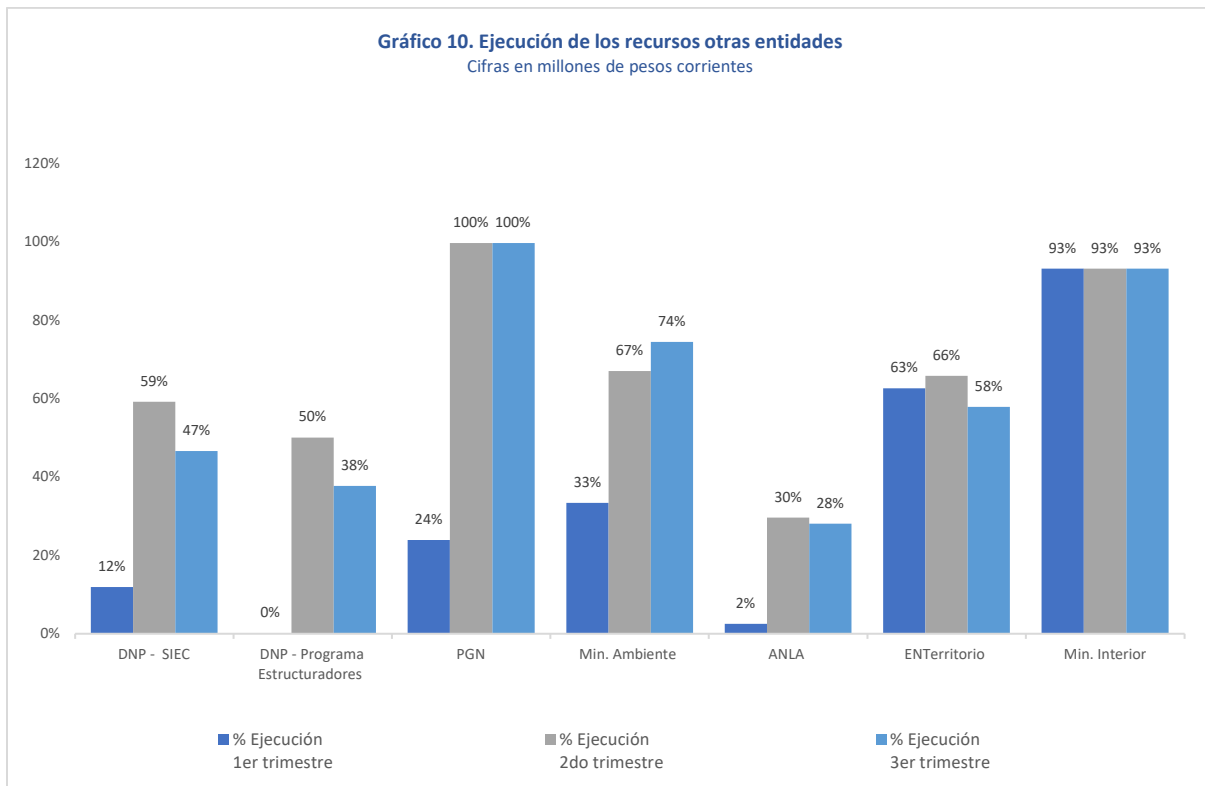
2.4. Ejecución de los recursos asignados a otras entidades beneficiarias



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

De la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento asignados a otras entidades beneficiarias por \$197.459 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto⁷ por la suma de \$8.464 millones, las entidades han adelantado compromisos por \$44.113 millones, lo cual corresponde a una ejecución total del 22%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 9. Dentro de este grupo se observa que la mayor ejecución se presenta en la PGN con un avance del 99,6% y por otra parte la CGN presenta la menor ejecución con un avance del 0%.

Finalmente, en la siguiente grafica se evidencia la evolución de la ejecución a compromisos de los recursos asignados a otras entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento del SGR, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre fueron liberados recursos a algunas de las entidades por la suma de \$8.464 millones; motivo por el cual, en las entidades que tuvieron liberación de recursos, la ejecución del trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio, así como se evidencia en el gráfico 10.



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

2.4.1. Recursos Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX

Con ocasión de los recursos distribuidos al ICETEX en el bienio 2013-2014 por la suma de \$3.900 millones, la entidad durante el mismo periodo otorgó créditos en cupos educativos condonables por la suma de \$902 millones, quedando un saldo sin ejecutar por la suma de \$2.998 millones.

⁷ Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

Al respecto, con oficio remitido al DNP, el ICETEX informa el reintegro de los recursos por la suma de \$2.943 millones, cifra que se podrá considerar dentro de la bolsa de recursos disponibles del SGR en el bienio 2023-2024, una vez se expida el Decreto de Cierre del Bienio 2021-2022.

Por otra parte, de acuerdo con el estado de cuenta remitido por el ICETEX con corte a 30 de junio de 2021 existía una cartera por \$432 millones por concepto de créditos que no fueron condonados. Así mismo, de acuerdo con el informe de ICETEX con corte a septiembre de 2021, esta cartera asciende a la suma de \$404 producto del reintegro de recursos por la suma de \$26 millones a las cuentas de esa entidad. Es preciso señalar que estos recursos deberán ser reintegrados en la medida que la cartera sea recuperada y deberán sumarse al presupuesto de funcionamiento del SGR del bienio que corresponda.

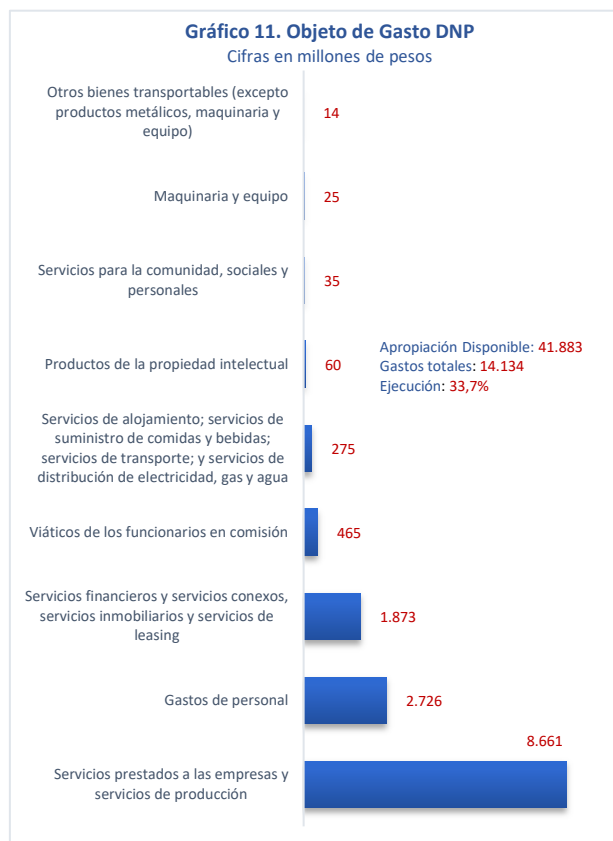
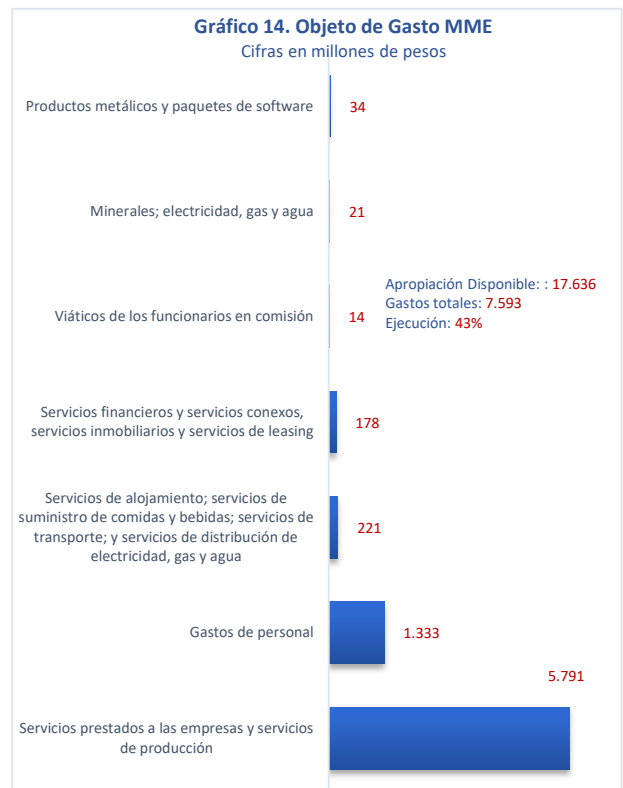
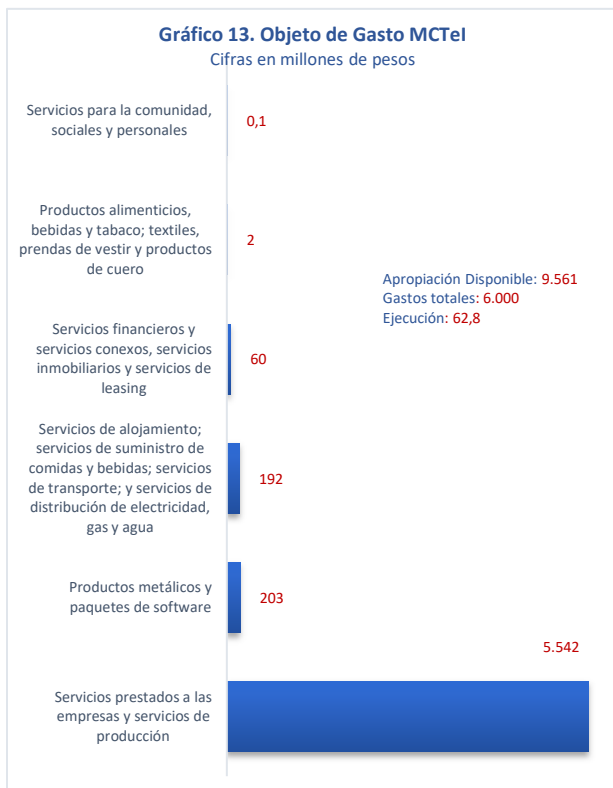
3. Ejecución de los recursos de funcionamiento bienio 2021 – 2022 por tipo de gasto

3.1. Ejecución de los recursos asignados a los Órganos del SGR

Como se indicó la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento para los Órganos del SGR ascendió a \$89.660 millones, de los cuales se han realizado compromisos por valor de \$33.509 millones, que corresponden a un porcentaje de ejecución de los recursos del 37%.

Del total de recursos comprometidos por \$33.509 millones, se han destinado \$21.945 millones a gastos en servicios prestados a las empresas y servicios de producción, \$7.340 millones a gastos de personal y \$2.305 millones a servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, que representan un 94% de los recursos comprometidos. Los recursos comprometidos restantes por valor de \$1.919 millones se destinaron a otros gastos generales. De los conceptos de gasto más representativos dentro de los gastos generales, se encuentran los gastos por concepto de servicios prestados a las empresas y servicios de producción con un 65%, gastos de personal con un 22% y servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing con un 7%.

El detalle de la ejecución de los recursos para cada uno de los Órganos del SGR se presenta en los gráficos 11 al 14, en los que se evidencia que la entidad que presenta un mayor porcentaje de ejecución de los recursos de funcionamiento es el MCTel con un 63%, seguido por el MME con 43%. Es importante precisar que la Comisión Rectora presentó ejecución de recursos por \$239 millones.



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

Respecto a la Comisión Rectora del SGR como Órgano del Sistema, presenta ejecución por valor de \$239 millones sobre los recursos disponibles para el bienio por la suma \$2.075 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto⁸ por valor de \$153 millones.

Sobre dicho monto el DNP desagregó mediante la Resolución 0860 de abril de 2021 la suma de \$621 millones, asignando a los municipios de Aguazul - Casanare, Pasto - Nariño y los departamentos de Valle del Cauca y Boyacá un monto de \$155 millones respectivamente, como entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora del SGR. El detalle de la ejecución se presenta en la siguiente tabla:

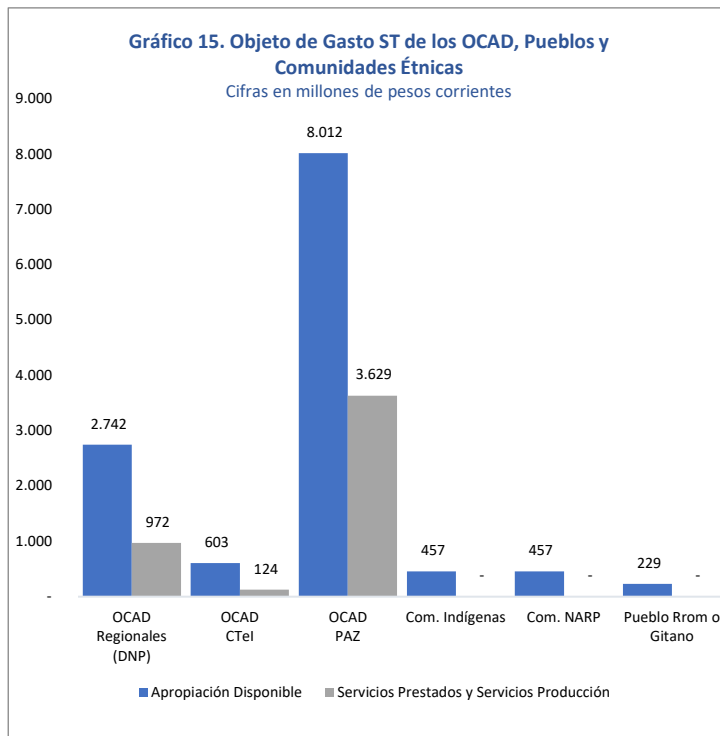
Tabla 5. Recursos Asignados Comisionados ST – CR
Cifras en millones de pesos corrientes

Beneficiario	Apropiación Vigente	Recursos Bloqueados*	Apropiación Vigente Disponible	Recursos Asignados	Apropiación Vigente Disponible	Compromisos	Pagos	Saldo por Comprometer	% Ejecución	Saldo Disponible a pagos
DNP ST	2.228	153	2.075	0	1.454	-	-	1.454	0%	1.454
Boyacá	-	-	-	155	155	-	-	155	0%	155
Pasto	-	-	-	155	155	155	78	-	100%	78
Valle del Cauca	-	-	-	155	155	56	27	99	36%	128
Aguazul	-	-	-	155	155	28	7	128	18%	149
TOTAL	2.228	153	2.075	620	2.075	239	111	1.836	12%	1.963

Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

* Corresponde a recursos bloqueados como medida preventiva de límite de gasto.

3.2. Ejecución de los recursos asignados a las ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas

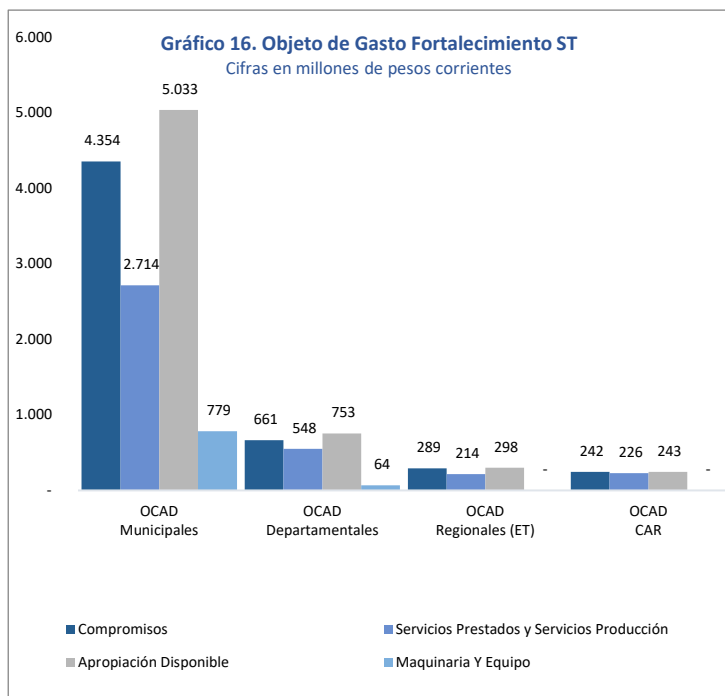


Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

De acuerdo con la información disponible en el SPGR, el grupo de las ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas cuentan con una apropiación disponible por \$18.825 millones, de los cuales se han comprometido \$10.333 millones.

De dichos recursos, la apropiación disponible para las ST de los OCAD Regional - DNP, CTel, PAZ y Grupos Étnicos ascendió a \$12.499 millones, de los cuales se evidencian compromisos por un valor de \$4.784 millones. De estos compromisos, el OCAD Paz comprometió por \$3.629 millones y OCAD regional por \$1.032 millones, destinados principalmente a servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

⁸ Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

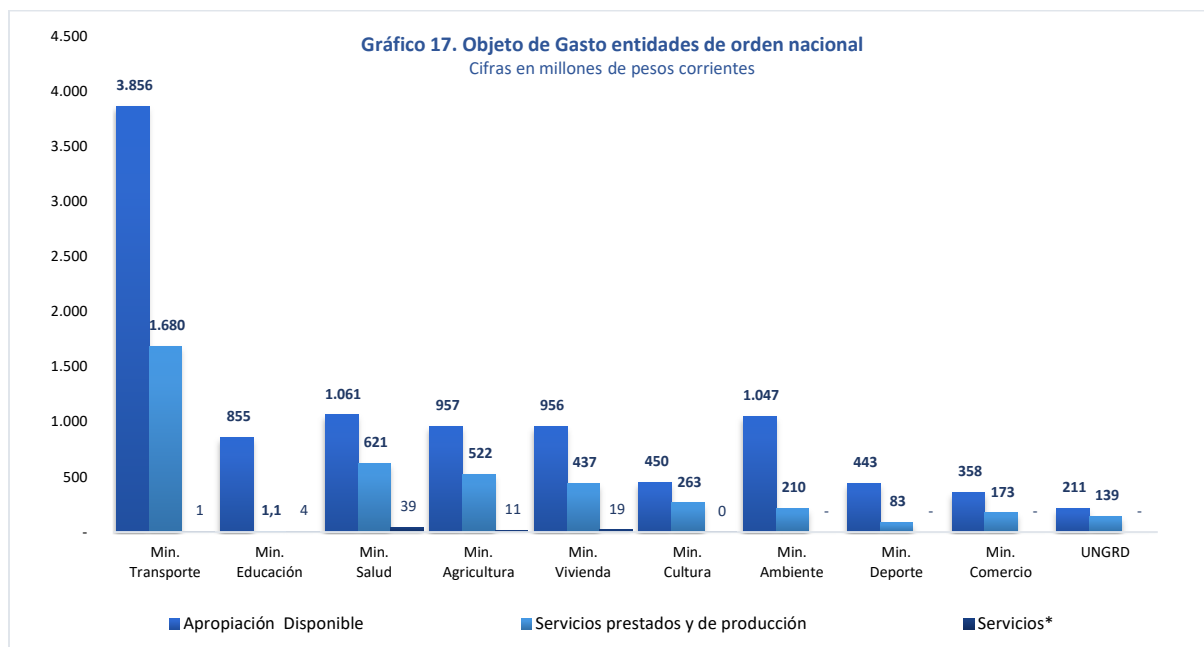


En relación con los recursos disponibles del Bienio 2019-2020 del fortalecimiento de las secretarías de planeación municipales, departamentales, regionales y CAR para su ejecución en el bienio 2021-2022, se evidencia una apropiación disponible por \$6.326 millones, de los cuales se han realizado compromisos por \$5.549 millones de pesos.

De estos recursos comprometidos, se destinaron \$3.702 millones a gastos de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, \$843 millones a maquinaria y equipo y \$559 millones a productos metálicos y paquetes de software, de acuerdo con el detalle presentado en el gráfico 16.

Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

3.3. Ejecución de los recursos asignados a entidades del Orden Nacional

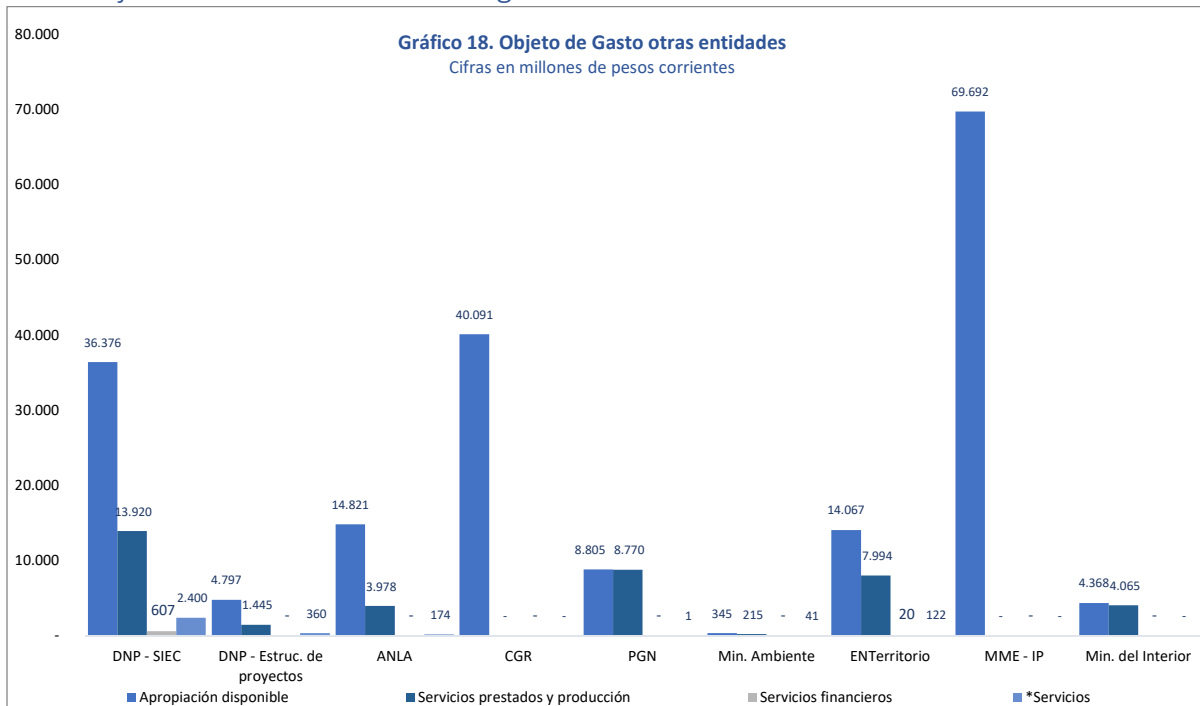


Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

*Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

La ejecución de los recursos asignados a las entidades del orden Nacional por objeto de gasto y con base en la información del SPGR, presenta una apropiación disponible por valor de \$10.195 millones y compromisos por valor de \$4.205 millones, de los cuales las entidades beneficiarias han destinado recursos por \$4.129 millones a servicios prestados a las empresas y servicios de producción y \$74 millones servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, de acuerdo con el detalle presentado en el gráfico 17.

3.4. Ejecución de los recursos asignados a otras entidades beneficiarias



Fuente: Cálculos GFT con base en el aplicativo SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021.

*Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

En relación con la ejecución de los recursos asignados a otras entidades beneficiarias por objeto de gasto y con base en la información del SPGR, se presenta una apropiación disponible por valor de \$197.459 millones y compromisos por valor de \$44.113 millones, de los cuales las entidades beneficiarias han destinado \$40.388 millones de pesos a servicios prestados a las empresas y servicios de producción, \$3.098 millones de pesos a servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua y \$627 millones a servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, de acuerdo con el detalle presentado en el gráfico 18.

Límite de gasto de los recursos

El Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 establece los límites para el uso de los recursos del SGR e indica que las entidades beneficiarias podrán hacer uso del 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas, el 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

No obstante, el Gobierno Nacional con el objeto de *“adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas”*, expidió la Ley 2155 de 2021⁹, mediante la cual, el artículo 35 determina que las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento de los que trata el artículo 12 de la Ley 2056 de 2021 podrán hacer uso de hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020.

Adicionalmente, establece que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Esta medida permitió a las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento del SGR, contar con una apropiación disponible de recursos por la suma de \$15.428 millones para atender sus necesidades derivadas de las actividades relacionadas en el marco del SGR.

⁹ Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.

Conclusiones y recomendaciones

1. La ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR fue de un 29% para el tercer trimestre del Bienio 2021-2022, teniendo en cuenta que la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento del SGR por valor de \$316.140 millones, se realizaron compromisos por \$92.160 millones de pesos.
2. Del presupuesto disponible en el bienio 2021-2022 para el funcionamiento del SGR por valor de \$316.140 millones de pesos, \$154.276 millones de pesos obedecen a ingresos corrientes y a la fecha se cuenta con una Instrucción de abono a cuenta (IAC) por \$54.497 millones de pesos, lo que corresponde a un avance en el recaudo del 35,3%.
3. Se evidenció un porcentaje de recaudo de un 104,4% de la IAC frente al recaudo estimado del PBC a septiembre de 2021, superándolo en un 4,4%.
4. De acuerdo con la ejecución presentada por las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento, las entidades que presentan una mayor ejecución de los recursos son las entidades que reciben recursos por concepto de fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD con un 55%, seguido por los Ministerios como entidades que emiten conceptos con un 41%.
5. Con el propósito de habilitar recursos que puedan ser utilizados por las entidades y para aportar en el proceso de reactivación económica que requiere el país, mediante la Ley 2155 de 2021 se modificó la restricción de límite de gasto para el uso de los recursos del SGR dispuesta en la Ley 2056 de 2020, habilitando un 10% de recursos adicionales, pasando del 80% al 90% el uso de las apropiaciones presupuestales para el bienio 2021-2022. De conformidad con el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, se cuenta con una restricción del límite para la ordenación del gasto de los recursos de funcionamiento por valor de \$15.427 millones, los cuales serán evaluados en el tercer semestre del bienio para su levantamiento.
6. Las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento cuentan con \$15.428 millones de apropiación disponible para atender sus necesidades derivadas de las actividades relacionadas en el marco del SGR, con ocasión de la liberación de apropiación determinada en el artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.
7. De acuerdo con el estado de cuenta remitido por el ICETEX con corte a 30 de septiembre de 2021, se indica que se cuenta con una cartera por \$405 millones por concepto de créditos que no fueron condonados, recursos de los cuales ICETEX debe reintegrar en la medida que la misma sea recuperada y deberán sumarse al presupuesto de funcionamiento del SGR del bienio que corresponda.
8. Expedido el Decreto de cierre del bienio 2019-2020, las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación cuentan con \$25.159 millones de pesos en caja, los cuales fueron distribuidos mediante la Resolución 1717 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR.

9. El avance de ejecución a compromisos para el tercer trimestre de las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema obedece a un 37% para Órganos, 55% Secretarías Técnicas, 41% Ministerios y UNGRD y 22% para otras entidades beneficiarias.

Anexos

Anexo 1. Tabla recursos de administración del SGR Bienio 2021-2022

Concepto	Presupuesto corriente	Presupuesto mayor recaudo	Total asignado bienio	Disponibilidad inicial	Apropiación vigente	Recursos bloqueados 20%	Apropiación Disponible
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)	6	7 = (5-6)
Funcionamiento SGR	154.276	2.132	156.408	175.159	331.567	15.428	316.140
Sistema Seguimiento Control y Evaluación	154.276	1.250	155.526	25.350	180.876	15.428	165.449
Fiscalización, Yacimientos y Cartografía	154.276	5.240	159.516	284.467	443.983	15.428	428.556
Total	462.828	8.622	471.450	484.977	956.427	46.283	910.144

Fuente: Cálculos Grupo de Financiamiento Territorial (DIFP-DNP) a partir del SPGR del MHCP

Anexo 2. Tabla resumen de ejecución de los recursos de la administración del SGR y SSEC bienio 2021-2022

Concepto	Ppto corriente	Mayor recaudo	Apropiación Bienio	Dispo. Inicial	Apro. Vigente	Recursos bloqueados	Apro. Disponible	IAC Mayor recaudo	IAC Recaudada	Caja total	Compro.	Pagos	Caja dispo.	Saldo por compro.	Ejecución	% Avance recaudo
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)	6	7 = (5-6)	8	9	9 = (4+8+9)	10	11	12 = (9-11)	13 = (7-10)	14 = (10/7)	15 = (7/1)
Funcionamiento del SGR	154.276	2.132	156.408	175.159	331.567	15.428	316.139	2.132	54.497	231.788	92.160	63.058	168.731	223.980	29%	35%
Sistema de Monitoreo – SSCE	154.276	1.250	155.526	25.350	180.876	15.428	165.448	1.250	54.497	81.097	99.866	59.192	21.905	65.582	60%	35%
Departamento Nacional de Planeación	61.710	547	62.257	19.016	81.273	6.171	75.102	547	21.799	41.362	56.130	29.641	11.720	18.972	75%	35%
Contraloría General de la República	77.138	703	77.841	6.334	84.175	7.714	76.461	703	27.248	34.285	31.394	28.578	5.708	45.068	41%	35%
Procuraduría General de la Nación	15.428	0	15.428	0	15.428	1.543	13.885	0	5.450	5.450	12.342	973	4.477	1.543	89%	35%
Fiscalización, yacimientos y cartografía	154.276	5.240	159.516	284.467	443.983	15.428	428.555	5.240	54.497	344.204	202.378	90.460	253.745	226.178	47%	35%
Ministerio de Minas y Energía	7.435	321	7.756	5.210	12.966	0	12.966	321	3.283	8.814	4.367	2.049	6.765	8.599	34%	44%
Servicio Geológico Colombiano – SGC	44.800	1.932	46.731	169.620	216.352	0	216.352	1.932	20.064	191.616	124.017	53.958	137.657	92.974	57%	44%
Agencia Nacional de Hidro. – ANH	25.128	1.083	26.211	52.878	79.089	0	79.089	1.083	11.095	65.056	25.251	5.545	59.512	53.838	32%	44%
Agencia Nacional de Minería - ANM	40.757	1.757	42.514	44.805	87.319	0	87.319	1.757	17.996	64.558	47.195	27.744	36.814	40.124	54%	44%
Departamento de Antioquia	3.418	147	3.566	11.583	15.149	0	15.149	147	1.509	13.239	1.548	1.164	12.076	13.601	10%	44%
Recursos por distribuir	32.738	0	32.738	371	33.109	15.428	17.681	0	549	920	0	0	920	17.043	0%	2%
Total Administración del SGR	462.828	8.622	471.450	484.976	956.426	46.283	910.143	8.622	163.491	657.089	394.404	212.710	444.380	515.740	43%	35%

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021

Anexo 3. Tabla balance de recaudo de los recursos de la administración del SGR y SSEC bienio 2021-2022

Concepto	Presupuesto Corriente	Recaudo Estimado PBC (*)	% Recaudo Estimado PBC	IAC acumulada (recaudo efectivo)	% avance recaudo (**)	% recaudo alcanzado	Variación
	1	2	3 = (2/1)	4	5 = (4/1)	6 = (4/2)	7 = (4/3)-1
Funcionamiento SGR	154.276	52.219	33,85%	54.497	35,3%	104,36%	4,4%

Fuente: Cálculos Grupo de Financiamiento Territorial a partir del PBC 2021-2022 con corte a 30 de septiembre de 2021. El PBC y el recaudo obedecen a recursos acumulados al tercer trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022.

* Expectativas de recaudo de funcionamiento del SGR del PBC al tercer trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022. ** Porcentaje de alcance de recaudo respecto al PBC al tercer trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022.

Anexo 4. Tabla balance gestión financiera órganos bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (7/1)	9 = (3+7)	10	11	12 = (6-10)	13 = (10/6)	14 = (9-11)
DNP	20.921	20.921	23.054	43.975	2.092	41.883	7.390	35%	30.444	14.134	9.687	27.749	34%	20.757
Comisión Rectora - DNP	1.532	1.532	696	2.228	153,22	2.075	541,3	35%	1.237	239	111	1.836	12%	1.126
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12.313	12.313	7.424	19.737	1.231,29	18.506	4.349	35%	11.774	5.544	4.281	12.962	30%	7.493
Ministerio de Minas y Energía	11.547	11.547	7.243	18.790	1.154,68	17.636	4.079	35%	11.322	7.593	4.227	10.043	43%	7.095
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	6.895	6.895	3.356	10.251	689,50	9.561	2.436	35%	5.791	6.000	2.924	3.561	63%	2.867
Total	53.208	53.208	41.773	94.981	5.321	89.660	18.795	35%	60.569	33.509	21.231	56.151	37%	39.337

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021

Anexo 5. Tabla balance gestión financiera ST de los OCAD Pueblos y comunidades Étnicas bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. Inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (7/1)	9 = (3+7)	10	11	12 = (6-10)	13 = (10/6)	14 = (9-11)
Municipales	0	0	5.033	5.033	0	5.033	0	0%	5.033	4.356	3.753	676	87%	1.280
Departamentales	0	0	753	753	0	753	0	0%	753	661	551	92	88%	201
Regionales	0	0	298	298	0	298	0	0%	298	289	229	8	97%	68
Regionales-DNP	2.579	2.579	421	3.000	258	2.742	911	35%	1.332	1.032	675	1710	38%	657
CAR	0	0	243	243	0	243	0	0%	243	242	176	1	100%	67
FCTel	430	430	216	646	43	603	152	35%	368	124	0	479	21%	368
PAZ	6.127	6.127	2.498	8.625	613	8.012	2164	35%	4.662	3.629	2.851	4383	45%	1.811
Pueblos y Comunidades Indígenas	430	430	70	500	43	457	152	35%	222	0	0	457	0%	222
Comunidades NARP	430	430	70	500	43	457	152	35%	222	0	0	457	0%	222
Pueblo Rrom o Gitano	215	215	35	250	21	229	76	35%	111	0	0	229	0%	111
Total	10.211	10.211	9.635	19.846	1.021	18.825	3.607	35%	13.242	10.333	8.235	8.492	55%	5.008

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021

Anexo 6. Tabla balance gestión financiera Ministerios y UNGRD bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (7/1)	9 = (3+7)	10	11	12 = (6-10)	13 = (10/6)	14 = (9-11)
Min. Agricultura	345	345	647	992	34	958	122	35%	769	534	326	423	56%	443
Min. Salud	700	700	431	1131	70	1062	247	35%	679	660	449	401	62%	230
Min. Educación	619	619	298	917	62	855	219	35%	516	5	0	850	1%	516
Min. Transporte	2.298	2.298	1788	4086	230	3856	812	35%	2600	1682	717	2174	44%	1883
Min. Vivienda	721	721	307	1028	72	956	255	35%	562	455	157	501	48%	405
Min. Deporte	262	262	207	469	26	443	93	35%	299	83	19	360	19%	280
Min. Ambiente	657	657	456	1113	66	1047	232	35%	688	210	147	837	20%	541
Min. Cultura	330	330	153	483	33	450	117	35%	269	263	143	187	59%	127
Min. Comercio	153	153	220	373	15	358	54	35%	275	173	63	185	48%	212
UNGRD	133	133	91	224	13	211	47	35%	138	139	94	72	66%	45
Total	6.218	6.218	4.598	10.816	622	10.194	2.197	35%	6.795	4.205	2.114	5.990	41%	4.681

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021

Anexo 7. Tabla balance gestión financiera Otras entidades y/o conceptos bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. Inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Mayor recaudo	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8	9 = (8/1)	10 = (3+7+8)	11	12	13 = (6-11)	14 = (11/6)	15 = (10-12)
DNP - SIEC	29.155	29.155	10.137	39.292	2.916	36.376	0	10.299	35%	20.436	16.964	13.008	19.412	47%	7.427
DNP - Programa Estructuradores	4.512	4.512	736	5.248	451	4.797	0	1594	35%	2.330	1.805	1180	2.992	38%	1.149
Procuraduría General de la Nación	0	0	8.805	8.805	0	8.805	0	0	0%	8.805	8.772	8682	33	100%	122
Min. Ambiente	0	0	345	345	0	345	0	0	0%	345	231	145	114	67%	200
ANLA	13.259	13.259	2.888	16.147	1.326	14.821	0	4.684	35%	7.572	3.348	1785	11.473	23%	5.786
ENTerritorio	0	0	14.067	14.067	0	14.067	0	0	0%	14.067	9.250	4.386	4.817	66%	9.681
Ministerio del Interior	0	0	4.368	4.368	0	4.368	0	0	0%	4.368	4.065	2.292	303	93%	2.077
Contraloría General de la Nación	37.712	37.712	6.150	43.862	3.771	40.091	0	13.322	35%	19.471	0	0	40.091	0%	19.471
Incentivo a la producción - MME	0	0	69.692	69.692	0	69.692	0	0	0%	69.692	0	0	69.692	0%	69.692
Recursos por distribuir	0	2.132	1.966	4.098	0	4.098	2.132	0	0%	4.097	0	0	4.098	0%	4.097
Total	84.638	86.770	119.153	205.923	8.464	197.459	2.132	29.898	35%	151.183	44.435	31.478	153.024	23%	119.704

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021

Anexo 8. Tabla balance gestión financiera resumen general entidades beneficiarias bienio 2021-2022

Órganos y beneficiarios	Ppto corriente	Ppto mayor recaudo	Asignado Total	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro. Disponible	IAC Mayor recaudo	IAC corriente	Avance - IAC	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)	6	7 = (5-6)	8	9	10 = (8/1)	11 = (4+8+9)	12	13	13 = (7-12)	14 = (12/7)	15 = (11-13)
Órganos SGR	53.208	0	53.208	41.773	94.981	5.321	89.660	0	18.795	35%	60.569	33.509	21.231	56.151	37%	39.337
ST de los OCAD Pueblos y comunidades Étnicas	10.211	0	10.211	9.635	19.846	1.021	18.825	0	3.607	35%	13.242	10.333	8.235	8.492	55%	5.008
Ministerios y UNGRD	6.218	0	6.218	4.598	10.816	622	10.194	0	2.197	35%	6.795	4.205	2.114	5.990	41%	4.681
Otras entidades y/o conceptos	84.638	0	84.638	117.187	201.825	8.464	193.361	0	29.898	35%	147.085	44.113	31.478	149.249	23%	115.607
Recursos por distribuir	0	2.132	2.132	1.966	4.098	0	4.098	2.132	0	35%	4.098	0	0	4.098	0%	4.098
Total	154.275	2.132	156.407	175.159	331.566	15.428	316.138	2.132	54.497	35%	231.788	92.160	63.058	223.979	29%	168.731

Fuente: Cálculos GFT con base en el SPGR del MHCP con corte a 30 de septiembre de 2021